

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de abril de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

4 . 0 . - . APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE FUENLABRADA MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS MISMOS. (EXPEDIENTE 2018/002531).

Vista la propuesta presentada por la concejala de Seguridad Ciudadana, Convivencia, Consumo y Salud Pública que transcrita literalmente dice:

*“La Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2019 adoptó respecto al contrato de **SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE FUENLABRADA MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS MISMOS**, el siguiente acuerdo:*

*“2) Adjudicar a la empresa LICUAS,S.A., (CIF A-78066487), de acuerdo con el art. 150 de la LCSP, donde indica que se requerirá a la empresa que haya obtenido la mayor puntuación, siendo la mayor oferta para el contrato de **SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE FUENLABRADA MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS MISMOS**, por el precio de **994.100,76 €**, de los que 821.570,88 € corresponden a la base imponible y 172.529,88 al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 3031-132-22710, un plazo de ejecución de **tres años**, con posibilidad de dos prórrogas anuales y con las siguientes mejoras y la condición especial de ejecución establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas”.*

Consideradas las necesidades detalladas en el informe de fecha 8 de febrero de 2022 del director general de seguridad y organización municipal D. Ángel Gil Blázquez, se pone de manifiesto la necesidad de prorrogar el contrato para el normal funcionamiento del servicio.

*En fecha 5 de abril de 2022 se emite informe jurídico favorable de la Dirección General de Contratación, Bienes y Patrimonio y del Órgano de la Asesoría Jurídica para la prórroga del contrato correspondiente al expediente 2018/002531 del **SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE FUENLABRADA MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS MISMOS**.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DU7SSFUOS6SHSWQGH14AWJY	Fecha	20/04/2022 10:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DU7SSFUOS6SHSWQGH14AWJY	Página	1/3



De acuerdo con lo indicado, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato correspondiente al expediente 2018/002531, del contrato consistente en el SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE FUENLABRADA MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS MISMOS a la empresa LICUAS, S.A, NIF A/78066487, por un importe de 331.366,92 €, de los que 273.856,96 € corresponden a la base imponible y 57.509,96 € al 21 % de IVA.

Dicha prórroga se aprobará por el precio determinado por el Servicio en su informe, previa conformidad del Departamento de Control Interno de la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Entidad.

El periodo de la prórroga será del 1 de mayo del 2022 al 31 de abril del 2023.

SEGUNDO. Aprobar un gasto para el presente ejercicio por importe de 220.911,28 €, de los que 182.571,31 € corresponden a la base imponible y 38.339,97 € al 21 % de IVA, así como un gasto a ejercicios futuros por importe de 110.455,64 €, de los que 91.285,95 € corresponden a la base imponible y 19.169,99 € al 21 % de IVA, conforme a las retenciones de crédito que se indican en el informe del Director General de seguridad y organización municipal con cargo a la aplicación presupuestaria, 5051/132/22710 para la prórroga del contrato mencionado en el acuerdo primero de acuerdo a los siguientes documentos contables:

RC nº 2022.2.0009679.000 por importe de 220.911,28 € de fecha 15.02.2022

RC nº 2023.2.0000515.000 por importe de 110.455,64 € de fecha 15.02.2023

CUARTO. Notificar la presente Resolución a la empresa adjudicataria del contrato consistente en el SERVICIO DE RETIRADA DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE FUENLABRADA MEDIANTE GRÚA, ASÍ COMO EL DEPÓSITO Y CUSTODIA DE LOS MISMOS, LICUAS, S.A, NIF A/78066487, así como a la Dirección General de Seguridad y Organización Municipal, a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Bienes, a Tesorería y a la Intervención Municipal.”

Visto el informe del Técnico de Contratación, Patrimonio y Bienes y del Titular de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad con observaciones de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DU7SSFUOS6SHSWQGH14AWJY	Fecha	20/04/2022 10:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verfirmav2/code/IV7DU7SSFUOS6SHSWQGH14AWJY	Página	2/3



Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DU7SSFUOS6SHSWQGH14AWJY	Fecha	20/04/2022 10:02:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DU7SSFUOS6SHSWQGH14AWJY	Página	3/3

